

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL AÑO 2013 DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.

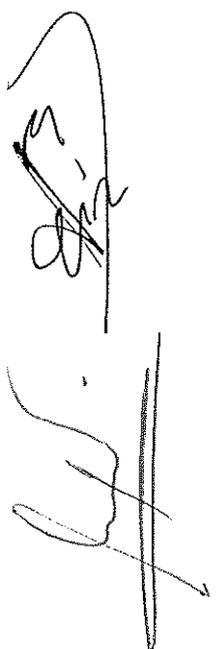
REUNIDOS 12 NOV. 2013

De una parte, Don Francisco de Asís Babín Vich, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, nombrado mediante Real Decreto 249/2012, de 23 de enero (B.O.E. número 20 de 24 de enero) en nombre y representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto, 1, b, de la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias (BOE número 28 de 1 de febrero de 2013).

De otra, el Honorable D. Manuel Llombart Fuertes, Conseller de Sanidad, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Agencia Valenciana de Salud, en virtud de delegación para la firma del presente convenio por Acuerdo de su Consejo de Administración de 1 de febrero de 2007, publicado en el DOCV nº 5.453, de fecha 19 de febrero de 2007, y de la competencia atribuida por la Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, en relación con el Decreto 25/2005, de 4 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de la Agencia Valenciana de Salud y facultado para la firma del presente convenio por Acuerdo del Consell de fecha 6 de septiembre de 2013.

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma Valenciana suscribieron un Protocolo general de colaboración, de fecha 20 de septiembre de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete la colaboración entre la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones y la Consejería de Bienestar Social de dicha Comunidad Autónoma en dicho Protocolo general se establecerán en un convenio específico anual, en virtud de lo cual,



ACUERDAN

PRIMERO.- Que la actuación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana en el año 2013 se concretará en el desarrollo de los programas:

- "Mira't Programa de prevención selectiva de drogodependencias para jóvenes": 35.000,00 €.
- Unidad móvil de atención al drogodependiente (UMADA): 180.000,00 €.
- Regulación legal autonómica y recursos de prevención y asistencia, en relación con el alcohol: 20.000,00 €.
- Evaluación aprender a comunicar: 20.000,00 €
- Sistema de Información y Gestión en Drogodependencias: 36.000,00 €
- Inserción socio-laboral de la población drogodependiente en rehabilitación en Centros de Día: 90.000,00 €
- Curso Virtual para padres "En familia": 17.000,00 €
- Programa de Prevención indicada para adolescentes y sus familias "FARO": 6.000,00 €
- Programa "En plenas facultades" formación de voluntarios: 4.000,00 €

SEGUNDO.- Que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) financiará la realización de estos programas, según la resolución de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 31 de mayo de 2013 , con un total de 408.000,00 euros con cargo al concepto 26.18.231A.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación del artículo 3.1.b) de la ley 17/2003, de 29 de mayo, reguladora del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. El abono de fondos se realizará tras la firma del presente Convenio.

TERCERO.- Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

CUARTO.- Que los programas citados en el Acuerdo primero, se desarrollarán por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana durante el ejercicio 2013.

QUINTO.- Que en el desarrollo y aplicación de este convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes, y si el gasto realizado fuera menor que la cantidad subvencionada el

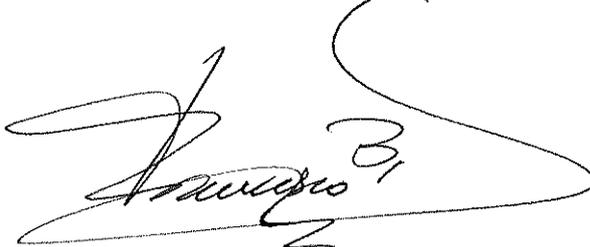
remanente será reembolsado al Tesoro Público. Además, en todo lo no previsto expresamente en el Convenio específico, regirán las disposiciones del citado Protocolo general.

SEXTO.- El presente Convenio se suscribe al amparo del artículo 4.1.c, del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, quedando excluido del ámbito de la normativa contractual. No obstante, serán de aplicación los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las controversias que pudieran surgir, serán de la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

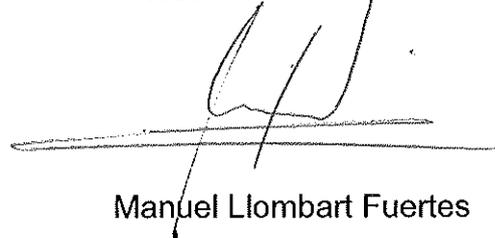
Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA
EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



Francisco de Asís Babín Vich

EL CONSELLER DE SANIDAD,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA
VALENCIANA DE SALUD



Manuel Llombart Fuertes



MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE
COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y
LOCAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

ASUNTO: PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL AÑO 2012 Mº SSI-COMUNITAT VALENCIANA.
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. 520-13.

DESTINATARIO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

Examinado e informado favorablemente por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales el proyecto de Convenio específico para el año 2013, en desarrollo del Protocolo General de colaboración suscrito el 20 de septiembre de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunitat Valenciana para el desarrollo de programas sobre drogodependencias, se comunica la autorización provisional para su suscripción en los términos de dicho proyecto.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Rosana Navarro Heras



2013-5928

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Código **100** **RC**

Signo **POSITIVO** **0**

Retención de Crédito para gastar

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO CORRIENTE

OPERACIÓN ENLACE

Nº EXPEDIENTE **0100318CC022**

Nº APLICACIONES **1** EJERCICIO **2013**

AÑO DEL PRESUPUESTO 2013		SECCIÓN 26 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E I	
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
18	231A	458	408.000,00
IMPORTE (en letra). En caso de más de 5 aplicaciones, consignar el importe total del Anexo.			IMPORTE
CUATROCIENTOS OCHO MILEUROS			408.000,00

CÓDIGO PROYECTO GASTO _____ Nº EXPTE. GASTO _____

Nº CONTRATO/SUBEXPDTE _____ TIPO OPERACIÓN _____

TEXTO LIBRE DE LA OPERACIÓN

Convenio específico 2013 entre el M° de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidad Autónoma de Valencia.

- Se solicita certificado de que, para la(s) aplicacion(es) e importe(s) que figura(n) en este documento (o en el Anexo), existe saldo de crédito disponible, debiendo proceder a retener dicho(s) importe(s).
- Se solicita anulación de retención de crédito para la(s) aplicacion(es) e importe(s) que figura(n) en este documento (o en el Anexo). Se adjunta el certificado de existencia de crédito disponible (sólo en el caso de anulación total de una retención de crédito anterior).

Propuesto: *30/10/2013*
La Jefa de Servicio de Contratación,



RC

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

AÑO DEL PRESUPUESTO	2013
SECCION	26
Nº EXPEDIENTE	0100318CC022
ENLACE	

ISABEL SEGOVIA HERNANDEZ
JEFA DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

CERTIFICO: Que para las(s) aplicacion(es) que figura(n) en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el(los) importe(s) que se reseña(n):

TEXTO CONVENIO ESPECIFICO 2013 ENTRE Mº DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA.

CODIGO PROYECTO GASTO
TIPO OPERACION EXPTE. GASTO

Nº EXPTE. GASTO

<u>ORGANICA</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>IMPORTE</u>
2618	231A	458	408.000,00

IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL(en letra). *CUATROCIENTOS OCHO MIL EUROS*

408.000,00

quedando registradas en contabilidad con el nº de operacion 00171213310005930
con fecha 31/10/2013

Firma y sello

Fdo. ISABEL SEGOVIA HERNANDEZ

